SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

<u>A C T A</u>

FECHA: 31 OCTBRE 2008 HORA: Comienza: Termina: 14,00 15,15 SESION: EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA: PRIMERA.	En la Ciudad de Sevilla, en la fecha margen se expresan, se reúnen en el Salde la Casa Consistorial, bajo la Pratambién se indica, los miembros de la Casa continuación se. relacionan, al objeto sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, y en la convocatoria al margen exasistencia del Sr. Secretario Gener Municipal que da fe de la presente y del de Fondos Municipales.	ón de Sesiones residencia que orporación que de celebrar la con el carácter presados, con al del Pleno			
PRESIDENTA:ILTMA.SRA	A.Dª.ROSA MAR PRIETO-CASTRO GA	RCÍA-ALIX.			
ALCALDE: EXCMO.SR.D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN .					
CAPITULARES:	<u>ASISTEN</u>				
D. ANTONIO RODRIGO T	ORRIJOS SI	<u>.</u>			
D. ALFONSO RODRÍGUEZ	Z GÓMEZ DE CELIS SI	<u>.</u>			
D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO SI .					
<u>DÑA. JOSEFA MEDRANO</u>	ORTIZ SI	<u>.</u>			
DÑA. MARÍA ESTHER GI	L MARTÍNSI	<u>.</u>			
D. FRANCISCO JOSÉ FER	NÁNDEZ SÁNCHEZ SI	<u>.</u>			
<u>DÑA MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u> SI .					
<u>DÑA. EVA PATRICIA BUI</u>	ENO CAMPANARIO SI	<u>.</u>			
DÑA. ENCARNACIÓN MA	ARTINEZ DIAZ	SI .			
<u>DÑA. MARÍA DOLORES F</u>	RODRÍGUEZ CARRASCO	SI .			

D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO	<u>.</u>
DÑA. MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO	NO .
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	<u>SI</u>
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI .
D. EMILIO CARRILLO BENITO	SI .
D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ	SI
D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ	SI .
DÑA. MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ	SI .
D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO	SI .
D. VICENTE FLORES ÁLES	SI .
D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA	SI
D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS	SI .
DÑA. MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ	<u>SI</u> .
D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ	SI .
DÑA. EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO	SI .
DÑA MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI .
D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO_	
D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO	SI .
DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	SI .

D. IGNACIO FLORES BERENGUER NO CAPITULARES DÑA. ANA GÓMEZ PÉREZ (Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) NO Dª ISABEL MONTAÑO REQUENA (Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI D. JON ANDER SÁNCHEZ MORÁN (Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI INTERVENTOR: DON JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL SECRETARIO: DON LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

<u>UNICO</u>.- Creación de una comisión al objeto de investigar las circunstancias y motivos que dieron lugar a contratos y convenios suscritos con diversas personas físicas y jurídicas.(RECHAZADA)

El grupo municipal del Partido Popular viene denunciando desde hace meses las situaciones irregulares y de presunto trato de favor que se están produciendo en el ayuntamiento con relación a familiares del alcalde y algún miembro del gobierno municipal. En este sentido hemos pedido reiteradamente aclaraciones y explicaciones acerca de contrataciones realizadas por empresas municipales y diferentes delegaciones municipales sin que, a nuestro juicio, se hayan seguido procedimientos guiados por la transparencia debida en una administración: la libre concurrencia, el mérito y la capacidad.

Las reiteradas negativas por parte del gobierno municipal a dar cuenta de manera solvente a las cuestiones presentadas nos reafirma en nuestras dudas acerca de los procedimientos seguidos, los cuales de manera evidente no se enmarcan dentro de la normativa en vigor, habiendo sido señalada esta circunstancia en algunos casos por los propios funcionarios municipales.

La contratación del primo hermano del Alcalde, D.Félix Alfredo Sánchez Tavira, por parte de EMASESA para la supuesta realización de la página web del plan estratégico Sevilla 2020, se llevó a cabo de manera directa, sin la más mínima concurrencia y mediante un protocolo absolutamente improcedente al no haberse

establecido relación previa entre el ayuntamiento y la empresa para definir la colaboración mutua de cara al indicado plan estratégico. Del mismo modo resulta absolutamente incomprensible que transcurridos seis meses desde que finalizara su vinculación contractual y, por tanto, hubiese sido realizado el trabajo encomendado, nada se sepa del mismo.

Las diversas contrataciones llevadas a cabo por el Instituto Municipal de Deportes y diferentes delegaciones municipales, en particular las regidas por Izquierda Unida, con la empresa Arecon Eventos, de la que es titular el señor D. David Domínguez Silva, el cual guarda relación familiar con el Delegado de Juventud y Deportes y que había ocupado cargo de asesor del Delegado en el IMD, resultan absolutamente sospechosas, habida cuenta de que la citada empresa se crea sólo unos días antes de comenzar a contratar con el Ayuntamiento, de que todos las adjudicaciones lo son por vía directa, de que en dichos expedientes de contratación no se considera la concurrencia de al menos tres empresas como está legalmente establecido, llegando a darse incluso la circunstancia de que algunas contrataciones se realizan mediante la interposición del Club Deporte Sur, el cual esta regido por la esposa del Señor Domínguez Silva, que vía convenio de colaboración establece el vínculo con el IMD para posteriormente contratar directamente con Arecon Eventos.

La contratación por parte de una empresa concesionaria de un servicio del IMD de la madre del concejal de deportes, el desempeño de puestos de responsabilidad por parte de personas directamente vinculadas al Alcalde contraviniendo las reglas de la contratación administrativa no resultan, para nada, lógicas en el funcionamiento transparente de una institución pública.

Por ello el grupo de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla presenta el siguiente:

<u>ACUERDO</u>

1.- Creación de una comisión al objeto de investigar las circunstancias y motivos que dieron lugar a las contrataciones, contratación de servicios y suministros, así como convenios realizados a favor de D. Félix Alfredo Sánchez Tavira, D. David Domínguez Silva, Arecón Eventos, Deporte Sur, Inture-Pazos, D. Francisco José Ramírez García, Dña. María José Sáez Díaz.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. PÉREZ GARCIA: Expone: Que su Grupo tuvo en mente la idea de plantear en este pleno extraordinario una Comisión de Investigación, para revisar las contrataciones de personas físicas y jurídicas, desde la entrada en el Gobierno de la Ciudad del Sr. Sánchez Monteseirín en el año 1999 y, en especial, desde el año 2003 con la llegada a dicho Gobierno de los actuales socios de coalición del mismo. Así, barajó la posibilidad de plantear una investigación sobre los procesos de contratación en Delegaciones Municipales, Organismos Autónomos, Empresas Públicas Municipales, Distritos, Fundaciones o contratados por entidades afines con cargo a subvenciones desde el año 1999. Pero dicha opción se barajó por muy poco tiempo, ya que los miembros del Grupo Popular son gente seria y no querían poner bajo sospecha la contratación de este Ayuntamiento desde hace nueve años y medio.

Por ello, hoy, se propone la creación de una comisión de investigación sobre hechos concretos, asuntos sucios probados, del Gobierno, y puestos en conocimiento de la opinión pública, con soporte documental, en relación con denuncias suficientemente explicadas por su Grupo sobre asuntos graves no aclarados por el Gobierno de la Ciudad.

Con esta comisión de investigación se quiere encender la luz en los puntos oscuros de cinco asuntos concretos de contrataciones a familiares, y empresas de familiares de miembros muy destacados de este Gobierno Municipal, y del trato de favor que otros miembros del Equipo de Gobierno municipal han desparramado sobre estos familiares. Asuntos que su Grupo quiere que queden cerrados cuanto antes, pero cuando estén suficientemente aclarados, con las responsabilidades políticas asumidas y con las responsabilidades jurídicas y penales reclamadas en los Juzgados.

Así, el Grupo Popular quiere que se aclaren los puntos oscuros de la contratación del primo del Alcalde, Félix Alfredo Sánchez Tavira, en EMASESA, ya que después de semanas de trabajo, peleas para obtener información, explicaciones absurdas y contradictorias y ocultación de información, su Grupo tiene derecho a conocer las claves elementales de este escándalo: ¿por qué el Ayuntamiento cambia de criterio a la hora de encargar la pagina web del Plan Estratégico pasando de una empresa pública, solvente y gratuita, al primo del Alcalde por importe de 2000 euros al mes?; ¿en qué acto administrativo se le encomienda a la empresa de agua la realización de la web del Plan Estratégico?; ¿por que vía se presenta ese currículum del primo del Alcalde en EMASESA, supuestamente un currículum entre miles? Y, fundamentalmente, ¿en base a qué méritos, reflejados en un currículum, se elige al primo del Alcalde para hacer la web del Ayuntamiento?

Nadie, continúa, ha visto este currículum, pero para aclarar y cerrar definitivamente este escándalo es imprescindible que pueda verse. Y para descartar que las facturas presentadas por el primo del Alcalde sean falsas, es decir facturas cobradas por un servicio que no se ha realizado, también es imprescindible que se pueda ver el producto del supuesto trabajo realizado por el primo del Alcalde.

Por último, es asimismo, necesaria la creación de una comisión de investigación para aclarar las circunstancias irregulares que rodearon la elección de Francisco José Ramírez García, ex cuñado del Sr. Alcalde, como Director del Instituto del Taxi; circunstancias irregulares de una elección que una Juez ha calificado como desvío de poder enviando de oficio el caso a un Juzgado de Instrucción que, recuerda, es un Juzgado Penal.

Es necesaria, por tanto, una Comisión de Investigación para aclarar esta contratación y la de su esposa María José Sáez Díaz, que fue nombrada para ejercer, y sigue ejerciendo, un cargo en la Gerencia de Urbanismo para el que no cumple los requisitos exigidos, caso que, por cierto, es un ejemplo claro de cómo se vulneran las normas y los requisitos para acceder a determinados puestos de trabajo, simplemente, por pertenecer al círculo familiar del Sr. Alcalde.

Hace falta, reitera, una Comisión de Investigación para aclarar también todos los puntos oscuros del escándalo de contrataciones masivas y subvenciones a la empresa y Club Deportivo tapadera de David Domínguez Silva, Asesor de Izquierda Unida y primo del Portavoz Adjunto dimitido, Francisco Manuel Silva, por parte de todas las delegaciones y distritos gestionados por los Concejales electos de Izquierda Unida.

¿Por qué el Sr. Rodrigo Torrijos contrata con una sociedad civil con menos de dos semanas de vida y sin que se le exija un solo requisito para contratar con el Ayuntamiento?; ¿por qué no se le pide al Club Deportivo Deportesur las justificaciones de las subvenciones?; ¿por qué en la mayoría de las contrataciones no existe concurrencia pública y se hacen a dedo?; ¿por qué las adjudicaciones a ARECON se producen antes de pedirle un presupuesto? y ¿por qué los expedientes de contrataciones están plagados de objeciones de la Intervención Municipal?.

Su Grupo considera, asimismo, necesaria esta Comisión de Investigación para aclarar, más que la contratación de la madre del Concejal dimitido, en la Piscina de San Pablo, las circunstancias de adjudicación de la gestión del Centro Deportivo a la empresa que la contrata y si esta contratación, y la de otras personas, eran la devolución de algún favor.

Por todo ello, para estos cinco casos concretos, es necesaria dicha Comisión de Investigación ya que su Grupo lo ha intentando todo: denuncias públicas documentadas para obtener explicaciones; centenares de preguntas presentadas en la Comisión de Ruegos y Preguntas que han quedado sin contestar o con respuestas que nada dicen; consulta de 40 expedientes para la cual, un mes y medio después de pedirlos, se puso el mismo día y la misma hora, aún siendo en distintos lugares, sin obtener copia de los mismos, o de parte de ellos, como es el caso de la contratación del primo del Alcalde; incluso una comparecencia del Teniente de Alcalde y Portavoz de Izquierda Unida, que todavía tiene una cuenta pendiente de once preguntas que no ha contestado ni a este pleno ni a los sevillanos.

Su Grupo, en defensa de la transparencia, ha intentado todo ello, pero una y otra vez se ha topado con los muros de la fortaleza en la que el Gobierno de la Ciudad esconde la verdad. La Comisión de Investigación es el instrumento definitivo para abrir las puertas a la verdad, obteniendo las copias de los expedientes que a su Grupo se le han negado y para que los protagonistas de estos escándalos respondan en las comparecencias a las preguntas sin esconderse tras los parapetos de los subterfugios legales; Leyes de Protección de Datos interpretadas al gusto de los profesionales de la ocultación de la verdad o circulares que hacen retroceder las normas y prácticas democráticas de este Ayuntamiento treinta años atrás.

También para que los otros protagonistas de estos escándalos, los beneficiados, perceptores de dinero público, como David Domínguez Silva, el primo del Alcalde, el cuñado etc. comparezcan y expliquen las circunstancias de sus contrataciones, ya que este Ayuntamiento es el que les pagó o paga grandes sumas de dinero público, para que se puedan encender las luces del lado oscuro del poder.

Una vez terminados los trabajos de la Comisión, asumidas las responsabilidades políticas y depositadas las pruebas oficiales en el Juzgado de Instrucción en los casos de delito, el asunto quedaría cerrado, debiéndose hablar, entonces, dónde sólo tiene que hacerse, en los casos que proceda, que serán los Tribunales de Justicia.

En este momento en el botón verde del "sí" está el interruptor de la luz que se tiene la obligación de encender para que los sevillanos puedan llegar a percibir el brillo de la verdad sobre estos cinco casos concretos, demostrados, de trato de favor a familiares del Sr. Alcalde y miembros de su Equipo de Gobierno y en el botón rojo del "no" está la oscuridad y la ocultación. Su Grupo va a apostar por la luz, la verdad y la transparencia y eso mismo esperan los ciudadanos que haga el Gobierno de la Ciudad.

El objeto de esta Comisión, reitera, es la investigación y aclaración de estos cinco casos claros de trato de favor, ejemplo patente, con nombres y apellidos, de cómo los socios de este gobierno realizan exactamente las mismas cosas con el dinero público y de cómo tienen un acuerdo para taparse los escándalos los unos a los otros; un pacto de silencio con un acuerdo único.

El último ejemplo de estas contrataciones, continuas y permanentes, por parte de los distritos y delegaciones gobernadas por el Partido Socialista hasta las elecciones municipales de 2007, es la de Evaristo Troya, que era miembro del Partido Socialista en la Junta Municipal del Distrito Macarena, gestor del Bar de la Agrupación de San Jerónimo y persona propuesta para ir en las listas al Congreso de los Diputados por dicha Agrupación. Con él se realizaron 38 contrataciones por valor de doscientos mil euros, todas ellas a dedo; un señor que se dedica a subcontratarlo todo convirtiéndose en intermediario comisionista entre el Gobierno de la Ciudad y las empresas que, efectivamente, desarrollaban el servicio. Un señor al que se le permite todo sólo porque era, es y será, hombre fuerte de su Agrupación Local en San Jerónimo. Por tanto se trata del mismo "modus operandi", las mismas prácticas e irregularidades con distintos protagonistas: ayer, David Domínguez Silva con Izquierda Unida y, hoy, Evaristo Troya con el Partido Socialista.

Aunque es cierto, continúa, que en el caso de Evaristo Troya se percibe una variable que se salía de los patrones habituales, ya que deja de contratar con el Ayuntamiento justo cuando se forma el actual Gobierno Municipal, lo que no cuadra con las pautas de comportamiento entre las que se incluye la voracidad a la hora de acaparar contrataciones públicas. Pero, efectivamente, ayer en San Jerónimo el Grupo Popular constató que en mayo de 2007, Evaristo Troya constituyó la sociedad "Gabinete de Eventos del Sur S.L.", la cual puso a nombre de su hermano Juan Ramón Troya González para poder seguir ejerciendo sus influencias en el Partido Socialista y "ponerse las botas" con dinero público, sin figurar en los papeles.

Esta empresa, recién creada, sin experiencia, sin trayectoria y sin certificaciones oficiales de calidad recibe su primera contratación con el Ayuntamiento de Sevilla en el mes de agosto de 2007, tres meses después de constituirse, recibiendo en un año veintiuna contrataciones por valor de 240.000 euros; 19 de ellas por el riguroso procedimiento "a dedo", adjudicadas por el Distrito Norte, alcanzando, en la actualidad, el hombre fuerte del Partido Socialista en San Jerónimo, Evaristo Troya, los 440.000 euros en 69 contratos, de los cuales 67 se han hecho por el citado procedimiento de adjudicación "a dedo". Este ejemplo es idéntico al escándalo del primo de Don Francisco Manuel Silva, con Club Deportivo incluido, sólo que esta vez a cargo de la familia política del Sr. Sánchez Monteseirín.

El Grupo Popular va a solicitar todos los expedientes para llegar hasta el final de este claro caso de trato de favor, en defensa de la ética, la transparencia y honradez de este Ayuntamiento. Una defensa que no va a abandonar ya que es su obligación y su convicción, aunque le esté costando caro, a cargo del Teniente de Alcalde de la Ciudad que se dedica a todo menos a gobernar, mediante una estrategia de agitación que empieza por los paredones y pasa por "quien siembra viento recoge tempestades" y por distintas declaraciones incendiarias impropias de un Teniente de Alcalde de Sevilla, no siendo ésta una manera digna de ejercer la política.

Por otro lado, mostrando una fotografía, le pregunta al Sr. Rodrigo Torrijos si puede, de forma indubitada, afirmar que ninguno de los señores que se encontraban en un acto de Izquierda Unida han sido miembros de una Junta Municipal por parte de esta Fuerza Política, o si han estado en actos, con el Portavoz de la misma, entregándole papeles. Asimismo pregunta si alguno de esos señores ha participado en el Consejo de la Juventud u otro organismo dependiente del Ayuntamiento y ha cobrado dinero a cargo de una subvención en ese organismo gestionado por Izquierda Unida; si algunos de esos señores son algunos de los energúmenos que, ayer, acosaron al Sr. Zoido haciéndose pasar por vecinos en un barrio. El Grupo Popular cree que son miembros de Izquierda Unida dirigidos por el Sr. Rodrigo Torrijos que, además, quitaron de su página web, el mismo texto que se estaba repartiendo en esa acción de acoso a Juan Ignacio Zoido, a quien quieren sacar de la calle, aunque no lo van a conseguir. No obstante, a su Grupo le dio tiempo de hacerle una foto. A pesar de ello, el Sr. Rodrigo Torrijos ha negado que fueran miembros de Izquierda Unida y que tuviera algo que ver con ellos.

El otro día, continúa, el Sr. Zoido y el Concejal en uso de la palabra visitaron el Barrio del Cerro del Águila, al que habían acudido siete veces en la semana, dos de ella con cámaras y 5 sin cámaras. Allí había más de 150 personas acosando al Portavoz del Grupo Popular, pero para que este Grupo se pusiera las pilas y trajera a este Pleno los problemas del barrio, al objeto de buscarles una solución.

En un teletipo que, ayer, mandó el Sr. Rodrigo Torrijos señalaba que "es una provocación del Sr. Zoido que aparezca por un barrio de gente obrera". Pues bien, cuando a un señor lo eligen Concejal de este Ayuntamiento y, en este caso, gana las elecciones no es que los vecinos lo llamen, sino que es su obligación, como representante público, ir a todos los barrios de la Ciudad a intentar arrimar el hombro para solucionar los problemas. El resultado de las últimas elecciones municipales en el Polígono de San Pablo arroja una cantidad de 2.142 votos para el Partido Popular y 557 para Izquierda Unida. El Polígono San Pablo no es de nadie, sólo de la democracia y de quien quiera ir allí, o sea llamado, para solucionar los problemas de

los vecinos, por lo que el Sr. Rodrigo Torrijos no es nadie para impedir que el Sr. Zoido vaya a uno u otro barrio de la Ciudad.

Su Grupo entiende que lo normal es que todos voten a favor de esta propuesta; que el Sr. Alcalde ponga orden y que afirme si comparte, o no, las declaraciones y estrategia del Sr. Rodrigo Torrijos, de crispación social, miedo y agresividad llamando al Teniente de Alcalde al orden, aunque seguramente no lo hará porque, para estar en el sillón que ocupa, es preso de las cosas del Sr. Rodrigo Torrijos; de sus acciones de gobierno, de sus corrupciones e imposiciones queriendo convertir la vida municipal sevillana en un campo de batalla, en vez de ser pacífica tranquila y democrática. En este campo de batalla no va a entrar el Grupo Popular al que, tampoco, va a sacar nadie de la calle. Este Grupo, ante cada insulto del Sr. Rodrigo Torrijos, presentará una propuesta, por lo que a mil insultos, corresponderán mil propuestas.

<u>SR. RODRIGO TORRIJOS</u>: Manifiesta: Que es una pena que siempre el Sr. Zoido le dé la iniciativa a alguno de sus portavoces. El Sr. Zoido habla con la gente pero en las sesiones plenarias nunca da la cara. No ha contestado a las preguntas que le ha formulado.

Todos los aquí presentes son testigos de lo que ha sucedido: el Grupo Popular lo ha mezclado todo. Viene a pedir una comisión de investigación y acaba amenazando con una serie de dinámicas en una estrategia desesperada de una Derecha que, afortunadamente, aunque ya ha engañado durante algún tiempo a alguna gente, no podrá engañar durante todo el tiempo a todo el mundo, porque se le vuelve en contra, de tal manera que ya empieza a tener esa Derecha una Junta Municipal de Distrito en la que los representantes vecinales, unánimemente, reprueban al Sr. Zoido. Una Junta Municipal de Distrito en la que aparecen algunos temas como una octavilla que está reproduciendo la Asociación de Vecinos San Pablo-Nuestros Barrios, en la que se denuncian las manipulaciones del Sr. Zoido y en la que ciudadanos, también miembros de Izquierda Unida, cansados de estas manipulaciones responden con la misma moneda con la que la Derecha, de manera impune, lleva acusando a este Gobierno durante más de un año.

Ahora, con la gallardía de la Derecha de siempre, el Sr. Zoido viene a pedir árnica, que haya paz, pero ¿quién ha empezado esta endiablada dinámica institucional en la ciudad de Sevilla? Acaba de manifestar el Sr. Pérez García que los socios del Gobierno, del Partido Socialista, están presos de las corrupciones del Sr. Rodrigo Torrijos, y se queda igual ante tal afirmación, sin embargo si este Portavoz insulta ahora al Sr. Pérez, se monta un gran revuelo. Ésta es la impunidad de siempre de esta Derecha tramontana y reaccionaria. El Sr. Pérez le califica de corrupto aquí,

en el Pleno, pero no va a los Tribunales y, después, el Sr. Zoido busca ayuda cuando un vecino le dice fascista o que se vaya del barrio.

El Grupo Popular solicita una comisión de investigación pero ¿para qué sirve dicha comisión? La comisión de investigación sirve para obtener información y en función de la que se obtenga determinar si hubiere responsabilidades jurídicas, penales o políticas.

Recuerda al Grupo Popular, por otro lado, que, en el marco de la Comisión de Ruegos y Preguntas, celebrada el viernes día 11 de julio, se solicitaba por parte del citado Grupo, a la Delegación de Presidencia y Hacienda, se pusiera de manifiesto cuantos antecedentes obrasen en poder del Ayuntamiento en relación con varios expedientes tramitados por distintos Servicios con la Empresa Arecon.

Dicha Delegación, continúa, puso a disposición del Grupo Popular toda la información solicitada que constaba en el Sistema Informático de los Servicios de Contratación (SISCON). Posteriormente, los Concejales del Grupo Popular vuelven a dirigirse a los Servicios del Distrito Sur, Casco Antiguo, Bellavista-La Palmera, Delegación de Participación Ciudadana y Delegación de Juventud y Deportes, todos ellos gestionados por el Grupo de Izquierda Unida, solicitando poder acceder a un total de 46 expedientes, petición que fue atendida citándoseles el pasado día 5 de septiembre para mostrarles dichos expedientes.

No obstante, a lo largo de la celebración del Pleno ordinario del día 18 de julio, durante la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, el Portavoz de Izquierda Unida reiteró toda la información que ya había sido puesta a disposición a través del SISCON, siendo todos los presentes testigos de ello, incluidos los medios de comunicación.

El día 5 de septiembre, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular acudieron a los distintos Servicios y en cada Distrito o Delegación se les mostró todos los expedientes requeridos sin límite alguno de tiempo, de manera que pudieron estudiarlos en profundidad, tomando nota de lo que creyeron conveniente, presentándoseles una tabla de expedientes con indicación de fechas, importes, motivos, fecha de aprobación de la Junta, etc...

A pesar de todo el esfuerzo técnico y toda la atención que requirió por parte de los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento el mostrar tantos expedientes, se puso de relieve ese día que todo el interés que tenía el Grupo Popular estaba más en conseguir fotos para que salieran publicadas al día siguiente, que en ver y/o analizar de forma directa y objetiva dichos expedientes.

Y, aunque el día 5 de septiembre se les dio toda la información requerida, dichos Concejales volvieron a pedir, una vez más, precisiones respecto a esos expedientes que se les están proporcionando, o se les va a proporcionar en fechas próximas, siempre dentro del período pertinente.

Por el contrario, en el pleno de 17 de octubre el Portavoz de Izquierda Unida le formuló al del Grupo Popular tres preguntas que no ha contestado, ni va a contestar, de las cuales recuerda la siguiente: ¿Fuera de los casos de acceso reglado según mérito y capacidad y del personal de confianza, puede el Sr. Zoido afirmar de manera indubitada que ningún familiar de algún miembro de su Grupo Político actual, o de pasados mandatos, presta, o ha prestado, sus servicios laborales contratado por el Ayuntamiento de Sevilla, sus delegaciones, organismos autónomos, empresas públicas o fundaciones de él dependientes?

Si, a juicio del Grupo Popular, los miembros de Izquierda Unida son corruptos ¿por qué no acude a denunciarlo a los Tribunales? Si así fuera, se podrían defender, a no ser que pase como el día 22 de enero de este año, que existía una querella del Partido Andalucista contra los miembros de Izquierda Unida, a la que el Sr. Zoido se sumó anunciando públicamente que se personaría. Sin embargo, el día 24 de este mes cuando la querella se ha archivado el Sr. Zoido señala que no tiene nada que ver con ella. Todo esto está recogido en hemeroteca.

El Sr. Pérez García, en su intervención, ha manifestado que, ayer, el Grupo de Izquierda Unida boicoteó un acto, en la Ciudad, del Sr. Zoido; acto que, como dijo a Europa Press, era espontáneo, no se avisó a los medios de comunicación. Sin embargo, en la misma nota de Europa Press aparecía que Izquierda Unida había organizado previamente la respuesta, lo que no se entiende.

Por otra parte, manifiesta que los compañeros de Izquierda Unida son ciudadanos y, por tanto, asume lo que hagan en esa dirección. Pero lo que ha hecho la Derecha, ha sido sacar fotos de ciudadanos para publicarlas en los periódicos sin pedirles permiso, desconociendo si eso puede ser un delito.

Además, ¿cómo es posible que a su Grupo se le pueda acusar de mangante, corrupto, de utilizar un trato de favor, amiguismo y nepotismo, todos los días, mientras que, ahora, cuando se contesta, por los ciudadanos, con una octavilla o llamándole mentiroso por algún militante de Izquierda Unida, se molesta el Sr. Zoido? El mismo Portavoz en uso de la palabra afirma que el Sr. Zoido miente más que habla; ha hecho de la mentira una norma política de funcionamiento, sin demostrar nunca nada de lo que dice. El problema es que no se les puede llamar

energúmenos, como ha hecho el Sr. Pérez García, a los vecinos de San Pablo. No hay vecinos buenos y malos, según opinen. Ésta es la dialéctica de la Derecha de toda la vida.

Si la comisión de investigación lo que pretende es recibir información y depurar responsabilidades, el Grupo Popular tiene toda esa información, ya que se le ha dado por activa y por pasiva. Lo único que los Concejales de ese Grupo persiguen con esa estrategia es dar una imagen pública y ciudadana de que, aquí, no se gobierna. Y como esos son los objetivos del Grupo Popular y está clara su estrategia, Izquierda Unida no va a entrar a que gobierne su tiempo, ni su estrategia con una propuesta de la que, reitera, dicho Grupo ya tiene toda la información. Por ello, no habrá comisión de investigación y porque, previamente a esta solicitud, el Gobierno de la Ciudad ha aportado toda la información que se le ha requerido por escrito, en momentos anteriores.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

Votan en contra los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Rodríguez Gómez de Celis, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Díaz González, Moriña Macías, Carrillo Benito, Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara rechazada la propuesta de acuerdo, por mayoría.

En el Turno de Explicación de Voto se producen las siguientes intervenciones:

<u>SR. ZOIDO</u>: Manifiesta: Que el Sr. Alcalde acaba de decir "no" a la constitución de una comisión de investigación para esclarecer unos hechos concretos que afectan a personas determinadas.

Por otra parte, señala que, al parecer, su Grupo tiene que agradecer que, después de mes y medio, se le pusiera a la vista unos expedientes en siete sitios distintos, el mismo día y a la misma hora. Pero en dichos expedientes faltan papeles y para

obtenerlos existen dos formas: una constituir una comisión de investigación y otra seguir preguntando para que, después, se responda con evasivas y sin proporcionar la documentación que se está pidiendo y exigiendo.

Se han dado unos hechos graves que, además, se están volviendo cada vez más graves a medida que no se da una explicación satisfactoria, cuando, en la vida, hay que dar la cara expresando una mera explicación razonable, para evitar problemas. Pero como las explicaciones que se dan no son suficientes, ni razonables, su Grupo se ve obligado a pedirlas.

El Grupo Popular ha acudido a los Tribunales, aunque desconoce el motivo por el que el Equipo de Gobierno no tiene conocimiento de ello. Así, en su día, recurrió la famosa instrucción que le está limitando el acceso a la información. Hay, además, otra demanda puesta y el Juzgado le dará el traslado oportuno y, además, se está recabando información para poder tener todos los datos.

Lo único que el Grupo Popular pretendía con esta propuesta era tener información sobre los hechos relacionados con cinco personas concretas, el Sr. Sánchez Tavira, primo del Sr. Alcalde, su excuñado Sr. Ramírez García, la mujer de este último, la Sra. Sáez Díaz, el Sr. Domínguez Silva, primo segundo del Sr. Silva Ardanuy y la madre de este último. En ningún caso se han solicitado investigaciones genéricas, ni de áreas municipales, en su conjunto, gobernadas por el Partido Socialista o Izquierda Unida, sino hechos concretos de personas concretas. Y se ha llegado a esta solicitud porque se le ha estado poniendo muchas trabas de tal manera que, todavía, no tiene los datos suficientes como para poder determinar lo que ha pasado.

Por otro lado, afirma, nuevamente, dirigiéndose al Sr. Sánchez Monteseirín, que ninguno de los concejales de su Grupo contrata por sí, ni ha elaborado propuesta de contratación de persona o de servicio en esta Corporación, ni en ninguna de sus empresas. Asimismo, afirma que ninguno de los Concejales de su Grupo ha realizado gestión alguna ante las personas u organismos del Ayuntamiento o empresas públicas, que son competentes para contratar, a fin de que favorezcan en las contrataciones a familiares o amigos de los respectivos Concejales, a los que el Portavoz en uso de la palabra está representando.

También afirma que si algún día este Portavoz es el Alcalde de la Ciudad, no contratará nunca a un primo suyo. El Sr. Sánchez Monteseirín podría no haberse enterado que habían contratado a su primo pero, una vez conocido el caso, tenía que haber pedido el expediente para comprobar todos los extremos y una vez detectado el problema, tomar medidas para erradicarlo inmediatamente, sin dilatar la solución de esta manera, a su juicio, escandalosa.

Todavía queda por explicar, ya que los sevillanos no lo saben, por qué EMASESA ha pagado el trabajo, que no le correspondía, de la pagina web, en lugar de la empresa pública acreditada que realizó la página la del Plan Estratégico Sevilla 2010. Queda por explicar cómo ha llegado el currículum del Sr. Sánchez Tavira a Emasesa; si alguien lo llamó para que lo presentara o lo entregó voluntariamente y cuales son los datos del mismo.

También queda por explicar si se llamó a más gente para presentar el currículum o sólo a su primo para que hiciera la página web del Plan Estratégico Sevilla 2020, ya que sería tremendo que sólo se hubiera llamado sólo al primo del Sr. Alcalde, cuando hay tantos sevillanos que tienen formación y capacidad para poder redactar dicha página.

¿Por qué el excuñado del Sr. Alcalde, y su esposa ocuparon esos cargos? Uno ya fue, judicialmente, despojado del mismo, mientras que la otra no reúne los requisitos.

¿Por qué el primo y la madre del Sr. Silva Ardanuy han estado desempeñando esas funciones?.

Son muchas cosas las que quedan por averiguar y los sevillanos quieren saber la verdad. Esto les afecta a los dos partidos que forman el Gobierno de la Ciudad.

Sabiendo lo que había pasado, continúa, confiaba en que el Sr. Alcalde tomaría medidas, pero se ha escondido detrás de una cortina de humo para que no se sepa la verdad de lo que ha pasado. Estos escándalos, desde el primer día, se podrían haber evitado, pero no ha sido así porque no se ha dado ninguna explicación satisfactoria al respecto.

Por último, señala que está acostumbrado a pasar muchas cosas en la vida y que está dispuesto a seguir en la calle de la que, nadie, le podrá quitar porque cree en la libertad y el respeto hacia todos. Seguirá, reitera, en la calle escuchando a los vecinos y procurando resolverles los problemas.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que el Sr. Zoido en su intervención habla con un tono mesurado, pero con afirmaciones absolutamente espeluznantes. Así, plantea que para la revisión de los expedientes se le citó el mismo día, a la misma hora en distintos Distritos, pero es que ¿los 15 Concejales que componen el Grupo Popular no pueden ir a 11 distritos el mismo día? Está claro que su estrategia es mucha prensa y, para poder llevarla a cabo tenía que ir cada día a un distrito diferente.

El Partido Popular, recientemente, solicitó a la Delegación de Economía y Empleo la puesta a disposición de un expediente. Para ello, se le emplazó un determinado día a una hora concreta, pero el Grupo Popular no acudió y ni siquiera fue capaz de justificar su inasistencia. Posteriormente, volvió a solicitar vista de ese expediente, en este caso, sin hacer referencia a la petición anterior como si ésta no hubiese existido.

Ahora plantea hechos concretos y circunstancias concretas. Pero sobre hechos concretos el Portavoz de Izquierda Unida presentó algunos datos en el pasado Pleno, en una propuesta en la que se solicitaba la dimisión de determinadas personas del Partido Popular a la que, por cierto este Grupo votó en contra. Por ejemplo, los casos de Ramón Palacios antiguo alcalde de La Carolina y actual portavoz del citado Partido; Luis Callejón Gerente del Consorcio, que pagó en Torremolinos más de 90.000 euros a tres sociedades que pertenecen a sus hijos, en una de ellas facturó 53.800; Antonio Espada Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marbella que adjudicó dos contratos de 230.000 euros a una empresa de materiales de la construcción, cuyo 50% es propiedad de dicho Concejal; Manuel Morilla Ramos, actual Alcalde de Morón de la Frontera del que se han hallado indicios de delito contra la normativa urbanística; Juan Carlos Juárez, Concejal de la Línea de la Concepción también del Partido Popular o el caso de Carlos Fabra, que ha ingresado 6 millones de euros y no sabe cómo, pero el Partido Popular modifica sus estatutos para mantenerlo dentro del poder.

Ante estos casos habría que preguntar ¿por qué el Partido Popular votó en contra de esa propuesta?.

Otros ejemplos de hechos concretos de miembros del Partido Popular son los de Juan Martín Serón, en Alhaurín de la Torre, Concejal del Partido Popular detenido por la Guardia Civil; Joaquín Villanova, también Concejal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, imputado por prevaricación, y Antonia Ordinas con todo lo que sucedió en Baleares. El Grupo Popular, en este Ayuntamiento, habla de trama pero no se refiere a ella cuando ocurre en otros lugares; consejeros, familiares, primos, empresas, millones... El Sr. Zoido es representante de ese Partido que, al parecer, solamente existe en Sevilla y no quiere saber nada de lo que existe en España.

En las últimas elecciones, continúa, el Sr. Rajoy refiriéndose a su Partido, manifestó que éste era el único que nunca había sido llamado por un Juez, sin embargo, hay ejemplos que señalan lo contrario: Manuel Rodríguez de Castro del Partido Popular y Delegado del Consorcio Zona Franca de Cádiz, condenado por desfalco; Enrique Bolín exalcalde de Benalmadena y exsenador del Partido Popular condenado por tráfico de estupefacientes y malversación de fondos; Francisco Jiménez

Carmona, Concejal del Partido Popular en Granada condenado por malversación de fondos; Antonio Gámez Lamarca Concejal del Partido Popular en Úbeda condenado por abuso sexual; Pedro Rodríguez, Alcalde de Huelva, por el Partido Popular, procesado por prevaricación y malversación de fondos; Manuel Ramos Concejal del Partido Popular en Málaga procesado por infidelidad en la custodia de documento publico; Miguel Segovia, Teniente de Alcalde por el Partido Popular de Jaén procesado por falsedad en documento público.

Otros nombres de miembros del Partido Popular son los de Antonio Peña, Concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Rota, procesado por prevaricación; Juan Luis González Montoro, exalcalde de Almuñecar y Diputado Nacional, procesado por malversación; Luis Díaz Alpériz Alcalde de Alicante, procesado por desfalco; Saúl Fernández, Concejal de Obras Públicas del Ayuntamiento de Huelva, condenado por acoso moral; Fernando Castellón Concejal en Almuñecar procesado por malversación de caudales públicos, Gregorio Guerra etc.

Por tanto, la cara amable del Partido Popular, que representa en Sevilla el Sr. Zoido, oculta que este Partido ha modificado sus estatutos para que sólo sean sancionados los miembros del mismo que sean condenados en firme pero, llegado al extremo, ni siquiera eso, porque, por ejemplo, el Partido Popular tiene a un imputado, Don Manuel Vilanova, condenado, que, sin embargo, arropa en una rueda de prensa a un Alcalde inhabilitado por prevaricación. De este ejemplo el Sr. Zoido no dice nada.

Espera que los ciudadanos de Sevilla no hagan realidad la hipótesis que ha señalado el Sr. Zoido en su intervención, de ser Alcalde de la Ciudad de Sevilla, porque si, estando en la Oposición, limita el derecho de expresión del Gobierno, ¿qué podría hacer con los ciudadanos, si gobierna?, lo mismo que hizo con los trabajadores de Astilleros cuando era Delegado del Gobierno. Por tanto, afirma taxativamente que los miembros del Grupo Popular tienen una doble moral, piden claridad y transparencia y la niegan cuando gobiernan en otro sitio. Aquí el Sr. Zoido afirma que no ha contratado, afirmación que es una trampa saducea, ya que la Oposición no puede contratar. Y sigue sin responder porque la pregunta que le ha formulado, se refería no sólo al momento actual, sino también a una época anterior.

La Derecha no responde cuando se le pregunta, y pregunta cuando ya se le ha respondido. Ésta es la Derecha amable y amable, cuando está en la Oposición, pero cuando está en el Gobierno es falaz, embustera, corrupta y agresiva.

Espera que el Portavoz de la Derecha responda sencillamente a si, de manera indubitada, nunca contrató, en el Gobierno de esta Ciudad, a ningún familiar ni a ninguna empresa.

Por último, ante las continuas interrupciones en su intervención, por parte de los Concejales del Grupo Popular, solicita se haga un esfuerzo pedagógico y democrático para hacer ver algún día, más temprano que tarde, a esta Derecha que, cuando se está en el uso de la palabra, el respeto y la educación parlamentaria e institucional obligan a ser escuchado, de tal manera que, después, no pase como está pasando en la Ciudad que, cuando al Grupo Popular se le contesta se sienten agredidos. Aquí han vuelto a agredir con el insulto y los epítetos. No dejan hablar y, además, se sienten ofendidos.

SR. RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS: Manifiesta: Que existe un problema de fondo que, por suerte, cada día que pasa se va desenmascarando, de manera más clara, para todos los sevillanos y sevillanas. El Sr. Zoido esta instalado en la actuación política más extrema de la Derecha; trata de tener un perfil social acudiendo a barrios y aprovechándose de la debilidad social de muchos ciudadanos. Asimismo, se aprovecha de la información privilegiada, en relación con los asuntos que se debaten, que tiene como Grupo de la Oposición, manipulándola y trasladándola a los ciudadanos como propia.

Pero, cada vez, más ciudadanos se quejan y protestan de esa manipulación y de ese engaño sistemático que el Sr. Zoido está ejerciendo en la Ciudad de Sevilla, tratando, al mismo tiempo de debilitar a todos, no sólo a los que gobiernan, sino a toda la acción política. Ésa es toda su estrategia. El Sr. Zoido va mostrando cada vez más sus vergüenzas, como ha quedado demostrado, hoy, aquí, en este Pleno y en días anteriores en determinados barrios de la Ciudad, porque su estrategia es claramente del "lepenismo" francés de la extrema más derecha europea y eso es lo que está tratando de realizar.

Este Ayuntamiento tiene unos Servicios técnicos y jurídicos magníficos y todos los procedimientos están avalados por estos Servicios, por lo que si el Sr. Zoido tiene alguna duda respecto de algún tipo de contratación, ya sabe lo que tiene que hacer. Los Concejales del Grupo Popular siempre han tenido acceso a todos los expedientes, porque, entre otras cosas, éste es un servicio que dichos Concejales se merecen. Pero lo que este Gobierno no va a permitir es que se paralicen determinados Servicios Municipales ante la petición de centenares de expedientes porque el esfuerzo de esta tarea supondría una minusvaloración en el servicio que se presta a los ciudadanos.

El Equipo de Gobierno está tranquilo por los Servicios técnicos y jurídicos que tiene el Ayuntamiento, que el Grupo Popular está poniendo, permanentemente, en duda. Ningún directivo, ni político contrata, pues las contrataciones las realizan estos Servicios técnicos y jurídicos, que están compuestos por magníficos profesionales. Por

lo tanto, al igual que el Gobierno, todos los sevillanos y sevillanas deben estar muy tranquilos.

En relación con la transparencia, señala que la Fundación Ortega y Gasset y Garrigues, a través del Organismo "Transparencia Internacional", sitúa a este Ayuntamiento en el séptimo lugar, entre todos los Ayuntamientos de España, en cuanto a transparencia y en el segundo, en relación con los de todas las grandes ciudades. Y en ese sentido se va a seguir trabajando, para intentar estar en el podium de todos los Ayuntamientos, es decir, entre los tres primeros, y también ser el primero de las grandes capitales.

Las contrataciones las miran los técnicos siguiendo criterios técnicos y jurídicos. No se mira qué militancia política tiene la persona con la que se contrata pues, cada uno, en su libertad individual, puede ser lo que quiera. Lo que sí se tiene que garantizar es que los procedimientos siempre sean correctos, como es correcta la incorporación de la Directora de Organización y Administración en la Gerencia de Urbanismo, ya que en los 25 años de historia de esta Gerencia, ha habido titulados superiores y titulados medios. Además, está el informe del Jefe del Servicio de Personal avalando tal corrección. Por cierto, esta persona no tiene ninguna vinculación familiar con el Sr. Alcalde, por lo que pide al Sr. Zoido que se informe bien.

Asimismo, señala que el Sr. Flores sabe perfectamente quién es la persona y el motivo por el que, en su día, se contrató como Director del Servicio de Auto Taxi. Lo conoce porque ha compartido con él muchas sesiones como representante de una organización, en este caso, de consumidores y, por eso, no votó en contra de su contratación. Por tanto, el Grupo Popular no debe continuar en esa deriva.

Por otro lado, manifiesta que no se llama un día antes a los vecinos de Regiones Devastadas para que no asistan a un determinado acto, ya que eso no es merecedor de alguien que es Portavoz de la Oposición y que representa a mucha gente.

Cada día más gente sabe que el Sr. Zoido trata de aprovecharse de la debilidad de determinados barrios de la Ciudad, pero ahí se va a encontrar al Gobierno Municipal. No se puede ir a un barrio de excursión con un fotógrafo propio para, después, mandar las fotos a determinados medios de comunicación que se las publican.

Finalmente pregunta al Sr. Zoido ¿por qué los errores del Grupo Popular son errores y los del Gobierno son escándalos? ¿Por qué este Grupo votó en contra de la propuesta de Izquierda Unida a la que se ha hecho alusión? El Sr. Zoido no debe engañar más a los ciudadanos de Sevilla.

Todos los errores tienen una responsabilidad política y en este sentido pregunta al Sr. Zoido si va a asumir, alguna vez, la que le corresponde por sus errores.

Finalmente, y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA.

EL SECRETARIO GENERAL DEL, PLENO MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO G^a-ALIX LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS
ALFONSO RODRÍGUEZ GOMEZ DE CELIS
JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO
JOSEFA MEDRANO ORTIZ
MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL
EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO
ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ
MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO
ALFONSO MIR DEL CASTILLO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ ALBERTO MORIÑA MACIAS EMILIO CARRILLO BENITO JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ
JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO
VICENTE FLORES ALES
EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA
MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ
GREGORIO SERRANO LOPEZ
EVELIA RINCÓN CARDOSO
JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO
FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO
MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA
IGNACIO FLORES BERENGUER